

TURISMO INSTRUCTIVO

Señores afiliados de A.T.F.A. y / o Beneficiarios de Obra Social:

Para poder acceder a los beneficios en cuestión de Turismo, Uds. deberán elegir el destino y fecha que le interesa, comunicarse con el Gremio propietario del Hotel o Campo de Recreación que desean visitar, anunciarse como afiliado de **A.T.F.A** u **O.STÉC.F**, preguntar los precios, solicitar las plazas y evacuar todas las inquietudes al respecto. Después, deberán telefonar a la **Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino** y dar información acerca de lo pactado. Esta Entidad se encargará de solicitar oficialmente, las plazas requeridas.

El pago debe hacerse en la sede de la Institución propietaria del lugar o, si así lo pactan, en el propio hotel a su ingreso.

Recuerde que, según el Convenio que la **A.T.F.A.** tiene con la Comisión de Turismo Social-Sindical, Uds. deberán pagar lo mismo que los afiliados propios del gremio propietario y recibir las mismas atenciones.

También tenga en cuenta que para poder enviar la solicitud oficial, necesitamos saber:

- Nombre del Hotel y el Gremio propietario.
- Localidad.
- Fechas entre las que se alojará.
- Cantidad de Personas (Edades sin son niños).
- Apellidos y Nombres y N° de documentos)

Tenga todo preparado para cuando realice la llamada a A.T.F.A.

Sería de nuestro agrado que a su regreso nos informe como fue atendido.

Disfrute su estadía. Atentamente.

Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino -A.T.F.A.
Obra Social de Técnicos del Fútbol Argentino -O.S.TÉC.F.-